



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT/LPN-01/2013, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ENLACE DE INTERNET DEDICADO CON UN ANCHO DE BANDA DE 15 MBPS, INCLUYENDO SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, SEGURIDAD PERIMETRAL Y MONITOREO”. -----**

En la ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 17 de enero del 2013, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Medellín 202- planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos y los licitantes participantes cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el Fallo de la licitación pública indicada al rubro.-----

**HECHOS**

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, comunica con fundamento en los artículos 43, Fracción I incisos a), b) y c), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción III, de su Reglamento, y en apego al punto 6.2, de las bases de la licitación, a los asistentes a este acto que: -----

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el día 8 de enero de 2013, a la que libremente asistieron las empresas México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., Servicios Solertía Ingeniería, S.A. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. e Internet Engine, S.A. de C.V., mediante el pago de las bases, presentando su propuesta conforme a lo señalado en las mismas.-----

Con fecha 11 de enero de 2013 se llevó a cabo la Junta de Aclaración a las bases de licitación a la que asistieron las empresas siguientes: México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., Servicios Solertía Ingeniería, S.A. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. e Internet Engine, S.A. de C.V., entregando copia del acta levantada.-----

Con fecha 15 de enero de 2013 se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de las propuestas Técnica y Económica, a este acto asistieron las empresas Servicios Solertía Ingeniería, S.A. de C.V. e Internet Engine, S.A. de C.V.-----

Posteriormente, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de las propuestas aceptadas con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones



para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.2 de las Bases de Licitación, desprendiéndose lo siguiente: -----

**Resultado del Análisis Detallado de la Documentación Legal y Administrativa.-**

**Licitante:** Internet Engine, S.A. de C.V., -----

**Documentación Legal y Administrativa.-** Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.1.1 y 4.1.2 de las bases de licitación "Documentación Legal y Administrativa", así como de la Junta de Aclaración de las Bases de licitación, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante-----

EL representante legal de la empresa es la C. Rosa María Correa Huitrón. -----

Su domicilio para recibir notificaciones es en el Distrito Federal: Av. Eugenia, número 1301, 4 piso, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez -----

Que su registro federal de causantes es IEN990720K23-----

El objeto social de la empresa evaluada es: Crear, Desarrollar, administrar, promover, adquirir y vender sitios de internet de todo tipo, incluyendo comercio electrónico y comunidades virtuales.-----

**Documentación Técnica.-** Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Documentación Técnica" de las bases de licitación, así como de las Junta de Aclaración de Bases y al dictamen técnico emitido con oficio número PAOT-05-300/600-014-2013, de fecha 17 de enero de 2013, por la Coordinación Técnica y de Sistemas, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante-----

**Documentación Económica.-** Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4. "Documentación Económica" de las bases de licitación, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante. -----

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la empresa Internet Engine, S.A. de C.V., que cumple cuantitativa y cualitativamente con todos requisitos solicitados por la convocante-----



**Propuesta Económica.**- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4 "Propuesta Económica" de las bases de licitación, se verificó que la fianza número 1574845 de Afianzadora Sofimex, S.A., por la cantidad de \$69,000.00, cubre el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 10.1., así como los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato, de las bases de licitación. -----

Asimismo la convocante informa del monto de la oferta de la empresa que cumplió cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados por la convocante.-----

Razón Social	Unidad de medida	Precio Mensual	Importe por
Internet Engine, S.A. de C.V.	Servicio	\$115,000.00	\$1,207,500.00

(Un millón doscientos siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).-----

De lo que se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante.-----

**"Resultado del Análisis Detallado de la Documentación Legal y Administrativa.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal", publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de noviembre de 2003, las empresas Servicios Solertía Ingeniería, S.A. de C.V., registrada con escritura pública número 80,680, ante el notario público número 96 del Estado de México, Lic. Leonardo Alfredo Beltrán Balderas y Catarsys Lab Internet, Sociedad Civil, registrada con escritura pública número 205,473 ante el notario público número 35 del Distrito Federal, Lic. Eutiquio López Hernández, presentaron carta compromiso para propuesta conjuntas, designado como representante al C. Oswaldo Alejandro Vargas Ruiz, Director General de Grupo Solertía.-----

**Licitante: Servicios Solertía Ingeniería, S.A. de C.V.**-----



**Documentación Legal y Administrativa.-** Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.1.1 y 4.1.2 "Documentación Legal y Administrativa" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de las Bases de licitación, se desprende que **no cumple** cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante-----

-----  
El representante común de las empresas es el C. Oswaldo Alejandro Vargas Ruiz---

-----  
Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal: Calle Torres Adalid No. 707-703 piso 7, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, que su registro federal de causantes es SSI120417SE4-----

-----  
El objeto social de las empresas asociadas es:

**Servicios Solertía Ingeniería, S.A. de C.V.;** a) Fabricar, diseñar desarrollar, procesar, importar, exportar, distribuir, comprar, vender, arrendar, licenciar y en general comerciar con cualquier clase de equipos y sistemas de cómputo, de procesamientos de datos (software), así como toda clase de maquinaria, herramienta., equipos, implemento, partes, componentes, accesorios, redes de telecomunicaciones y acceso a redes satélites (previa obtención de los permisos y autorizaciones correspondientes) y demás artículos relacionados con dichos productos y con lo demás objetos de la sociedad, así como la prestación de los servicios relacionados con la red mundial de comunicaciones "Internet, así como sus derivaciones actuales y futuras como intranets y extranets, comercio electrónico, foros de discusiones y debates, creación y mantenimiento de sitios en internet, paginas, portales, webs intercambio electrónico de datos, imágenes, audio y video, sistemas computacionales, programas de computadora, equipo de cómputo, magnético, de seguridad, hardware y software.

Catarys Lab Internet, Sociedad Civil: a) La asesoría, consultoría, supervisión y prestación de servicios en todo lo relacionado con sistemas de cómputo, sistemas eléctricos, electrónicos, de comunicación y procesamiento de información domésticos de oficina, comerciales e industriales, maquinaria, computadoras componentes, refacciones; equipos de computación (hardware); de sistemas y programas de cómputo (software); de equipo, aparatos y artículos electrónicos, eléctricos y mecánicos; así como de equipos, materiales y accesorios para todo lo relacionado con la ingeniería computacional, industrial, mecánica, eléctrica y electrónica, redes informáticas, de comunicación y de la industria digital; y la prestación de servicios de captura y procesamiento de todo tipo de información.

-----  
En apego al inciso e) del punto 4.1.2, no presenta la carta ante la Administración Tributaria de la Constancia de Adeudos cuya fecha de acuse de recibido no tenga



una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento, ya que presenta opinión de cumplimiento de obligaciones del SAT, contraviniendo el punto indicado.

Respecto a las manifestaciones solicitadas en el punto 4.1.2, incisos

f) "Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que asuma toda responsabilidad en caso de que los equipos y medios utilizado infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para esta Procuraduría";

g) "Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a reparar o pagar los daños que pudiera ocasionar su personal a los bienes o instalaciones de esta Procuraduría durante la implementación del servicio y la vigencia del contrato";

h) "Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, donde afirme que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación";

Las emite con fecha 15 de enero de 2012, contraviniendo la formalidad de presentación de los documentos solicitados en el presente procedimiento.

Respecto al punto 2.3 de las Bases de Licitación, que a la letra dice ".....En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de empresas y deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el punto 4 de estas Bases..", reiterado en la junta de aclaraciones, celebrada el 11 de enero de 2013, no cumple ya que carece de la documentación correspondiente al punto 4 de las Bases de esta Licitación.

-----  
**Documentación Técnica.**- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Documentación Técnica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al dictamen técnico emitido con oficio número PAOT-05-300/600-014-2013, de fecha 17 de enero de 2013, por la Coordinación Técnica y de Sistemas, se desprende que no cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo siguiente

La documentación entregada por la empresa Servicios Solertia Ingeniería, S.A. de C. V., en la Propuesta Técnica, tomó en cuenta todas las definiciones técnicas, sin embargo; en el apartado siete tercer párrafo del Anexo Técnico de la Licitación Pública No. PAOT/LPN-01/2013 (página 25 del documento en cuestión), relativo a "El proveedor de Servicios deberá presentar copia simple



**de los contratos de 3 empresas a las cuales les proporcione el o los servicios aquí solicitados" por lo que no procede una dictaminación técnica favorable.--**

**Documentación Económica.-** Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4. "Documentación Económica" de las bases de licitación, se desprende que no cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante en el siguiente aspecto:

**Propuesta Económica.-** Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4 "Propuesta Económica" de las bases de licitación, se verificó que el cheque de caja del banco BBVA Bancomer, S.A. por la cantidad de \$60,221.80, que presentó la empresa **Servicios Solertía Ingeniería, S.A. de C.V.** no cubre el cubre el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 10.1., así mismo **no indica que los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato, de las bases de licitación.**

**Se informa al representante legal de la empresa Servicios Solertía Ingeniería, S.A. de C.V., que en apego al punto 4.5.- Notas importantes, inciso b), de las bases de licitación, su oferta económica se modifica de acuerdo a lo siguiente:**

Precio ofertado con número	Precio ofertado con letra modificado	Precio ofertado Total por 10.5 meses	Precio ofertado Total por 10.5 meses modificado Por el precio ofertado modificado
\$34,403.02	\$34,403.25	\$361,231.71	\$361,234.13
\$30,358.05	\$34,350.50	\$318,759.53	\$318,764.25
\$15,897.12	\$15,897.25	\$166,919.76	\$166,921.13
\$23,000.00	\$23,000.00	\$241,500.00	\$241,500.00
\$11,050.00	\$11,050.00	\$116,025.00	\$116,025.00
\$114,708.19	\$114,709.00	\$1,204,436.00	\$1,204,444.50

Por lo tanto el monto de la garantía sostenimiento del 5% de su oferta es de \$60,222.23, por lo que no cubre la garantía de formalidad solicitada.

Por lo tanto, en cumplimiento a la normatividad establecida y a lo señalado en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al punto 6.2 de las bases de licitación, el Lic. Crescencio Delgado Flores, procedió a invitar al representante legal de la empresa Internet Engine, S.A. de C.V. a la posible modificación descendente de su oferta original, quien manifestó que serán en tres exhibiciones.



No. de turno de puja.	Monto original Mensual	Nombre empresa
		Internet Engine, S.A. de C.V.
	\$115,000.00	
1	\$105,000.00	
2	\$94,500.00	
3	\$89,000.00	

Al concluir las tres exhibiciones, el servicio de "Enlace de Internet dedicado con un ancho de banda de 15 Mbps, incluyendo servicio y administración de correo electrónico, seguridad perimetral y monitoreo", lo que representa un importe mensual por el servicio de referencia de \$89,000.00 (ochenta y nueve mil pesos 00/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado.-----

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

### FALLO

Con fundamento en los artículos 43 y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se procede a adjudicar la contratación del servicio de "Enlace de Internet dedicado con un ancho de banda de 15 Mbps, incluyendo servicio y administración de correo electrónico, seguridad perimetral y monitoreo", a la empresa Internet Engine, S.A. de C.V. a partir del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2013, por un monto total de \$ 934,500.00 (Novecientos treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M. N.) más el impuesto al valor agregado, en virtud de que los precios que ofertó son aceptables para esta entidad. -----

Se hace del conocimiento al licitante ganador, que para la firma del contrato deberá presentar la Constancia de Adeudos de la oficina Tributaria correspondiente, en un término no mayor de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha, Asimismo, deberá presentar garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. -----



### CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 18:30 horas, esta Acta consta de 9 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

### POR LOS LICITANTES

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. Rosa María Correa Huitrón	Internet Engine, S.A. de C.V.	
C. Gustavo Muñoz Cazares	Servicios Solertia Ingeniería, S.A. de C.V.	

### POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
C. Gabriela Ortiz Merino	Coordinación Técnica y de Sistemas	
C. Landis Córdova de la Cruz	Coordinación Técnica y de Sistemas	
C. Víctor Alonso Betanzo Correa	Coordinación Técnica y de Sistemas	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. José Lima Jiménez	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	

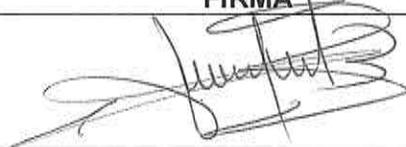


PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. PAOT/LPN-01/2013

Acta de Fallo

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
C. Nora Nelly Martínez Pérez	
C. Amir Abraham Moctezuma Aguilar	

